



**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**

Nº. EXPTE.
13/2013.Lote 1

Nº DECRETO
183/17 18

AREA DE CONTRATACION

"Visto expediente número 13/2013 del Área de Contratación, referente a la prórroga forzosa del contrato de servicios relativo a la realización de los talleres y actividades del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades Lote 1 (expediente 13/2013) teniendo en cuenta el informe del Área de Contratación de 19 de julio de 2017, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

1º.- La declaración por el órgano de contratación de que la extinción del contrato de servicios relativo a la realización de los talleres y actividades del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades (expediente 13/2013), Lote 1 ocasiona un grave perjuicio al servicio público ante la imposibilidad jurídica y material de tramitar y formalizar un nuevo contrato antes de que finalice dicho contrato, quedando el servicio desatendido.

2º.- Ordenar en consecuencia la continuación del contrato de servicios relativo a la realización de los talleres y actividades del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades (expediente 13/2013), Lote 1 con arreglo a las cláusulas iniciales, por parte de la mercantil G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L., con C.I.F. nº B-81468811, por un plazo comprendido desde el 2 de agosto de 2017, hasta la formalización del contrato derivado del nuevo procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios relativo a la realización de los talleres y actividades del Concejalía de Derechos, Sociales, Educación y Accesibilidad (Expte. 139/2017).

3º.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

**Granada, a 1 de Agosto de 2017
LA ALCALDESA EN FUNCIONES**

Fdo. Ana Muñoz Arquelladas